

seria inútil la decisión en quan-  
to a la nulidad de los nombramien-  
tos de Alcaldes ordinarios, y Procura-  
dor sinco general que están  
conviniendo a. D. Josef Antonio So-  
lana, y D. Hipolito Vidal; y para  
evitar en lo venidero, los abusos  
de las Elecciones: si fuere el  
agrado de la sala podría ser un-  
se de mandar que el Ayunta-  
miento de la villa de Alhama  
en los proximos nombramien-  
tos de oficiales de Justicia, y en  
las sucesivas guardela las leyes  
del Reyno, y lo Auto Acordado  
en orden a parentescos, sobencian,  
y huecos de las Promeras que eligiere,  
con a excepcion de; acuso sin  
re libre el despacho necesario, o

